Corte Suprema de Justicia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Asunción, 14 de Marzo de 2.016.-

DICTAMEN N° 04/2016

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contracciones Públicas.

E. S. D.

Ref.: Informe del Comité de Evaluación N° 01/2016- Locación de Inmuebles–"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ AD-REFERENDUM " ID N° 302434----------

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted, con el objeto de elevar el **DICTAMEN DE REFRENDAMIENTO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, el cual contiene la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado a LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2016" ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ AD- REFERENDUM " ID N° 302434.**

En fecha 15 de febrero del 2016, se ha recepcionado en la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 01/2016 y de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que establece las atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Artículo 10- Atribuciones le faculta a: "....Revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere.-".....

Por lo mencionado se ha procedido a la verificación de las condiciones técnicas, legales y administrativas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de determinar si las mismas fueron las utilizadas por el Comité para la Evaluación de las Ofertas.

Asimismo se ha realizado una verificación de las justificaciones contenidas en el Informe de Evaluación y se ha constatado que las mismas cumplen con los criterios en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" y en los Arts. 61,63 y 64 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones".

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: Administracioncentral@pj.gov.py

Corte Suprema de Justicia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

CONCLUSIÒN Y RECOMENDACIÒN

De conformidad a lo observado esta Sección concluye que: El Comité de Evaluación de Ofertas de Locación de Inmuebles y demás modalidades de Contratación Publica de la Circunscripción Judicial del Departamento Central ha elaborado el Informe de Evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Reglamento respectivo; y,

Por lo expuesto precedentemente, la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina:

Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 01/2016 para el llamado de LOCACION DE INMUEBLE **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ AD- REFERENDUM"- ID Nº 302434** y sobre el **mismo Declarar Desierto el ITEM Nº 14- Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Fernando de la Mora por no adecuarse a las especificaciones técnicas del presente llamado y de acuerdo a lo establecido por el Art.30 en su inciso B de la Ley Nº 2051/03.**

Cabe aclarar que el presente Refrenamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10, inc 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas".

ES MI DICTAMEN.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

.....
ALICE ARCE AGUILERA,Tecnico.
Sub U.O.C
Circunscripción Judicial Dpto. Central

.....
NATALIA MORALES, Tecnico.
Sub U.O.C
Circunscripción Judicial Dpto. Central

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: Administracioncentral@pj.gov.py